



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 001016

LITUECHE, 22 AGO 2019

"Adquisición de mobiliario, Escuela C.R.S.H."

DAEM: 0618.-
22/08/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 123 de fecha 20/08/2019, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de mobiliario.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley SEP. con fecha 21/08/2019.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Que la acción está inserta en su PME.
- Dimensión, gestión pedagógica.
- Acción: ambiente propicio para el aprendizaje.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 273.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA, ESTER MACARENA ANDRADES ESPINOSA, COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA y MELMAN S.A.**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.
COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA
ESTER MACARENA ANDRADES ESPINOSA
COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA
MELMAN S.A.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.	76.837.310-8	\$ 504.083	Quinientos cuatro mil ochenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-395-CM19
COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA	76.058.118-6	\$ 233.886	Doscientos treinta y tres mil quinientos ochocientos y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-396-CM19
ESTER MACARENA ANDRADES ESPINOSA	99.572.480-4	\$ 369.491	Trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un pesos. Valor con IVA incluido.	5124-397-CM19
COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA	76.021.154-0	\$ 174.347	Ciento setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos. Valor con IVA incluido.	5124-398-CM19
MELMAN S.A.	96.882.140-7	\$ 688.425	Seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-399-CM19

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Secretario Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

